

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN  
Nomenclatura : AS-SM-28-2024--4 - INCN- S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REMODELACION DE SALA DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INCN - CUI N°2638287

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:28:51

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con base en la Ley de Contrataciones del Estado y con el objetivo de fomentar una mayor participación de postores, solicitamos que se amplíe el criterio de experiencia para que los servicios similares en remodelación y/o acondicionamiento de sistemas de ventilación, instalación y mantenimiento de equipos de ventilación mecánica y/o aire acondicionado sean considerados tanto en entidades públicas como privadas. Esta ampliación contribuirá a una competencia más inclusiva y a la selección de los mejores proveedores disponibles en el mercado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: c      Literal: c      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

se aclara que la experiencia para los servicios similares en remodelación y/o acondicionamiento de sistemas de ventilación, instalación y mantenimiento de equipos de ventilación mecánica y/o aire acondicionado serán considerados tanto en entidades públicas como privadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN  
Nomenclatura : AS-SM-28-2024--4 - INCN- S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REMODELACION DE SALA DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INCN - CUI N°2638287

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:28:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según las bases de la convocatoria, se requiere que el profesional posea cursos, seminarios o diplomados en aire acondicionado e instalaciones electromecánicas en hospitales, con una antigüedad no mayor a cinco años. Se solicita aclarar el mínimo de horas lectivas o académicas requeridas. Además, se consulta si se aceptan cualquier tipo de cursos, seminarios o diplomados relacionados con el área de aire acondicionado en general, con el objetivo de fomentar una mayor participación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: b      Literal: b.3.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACLARA

En cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del estado, y con la finalidad de promover la mayor participación de proveedores y, en cumplimiento de lo establecido en las bases estandar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE se aclara que se modificara este extremo de los términos de referencia quedará de la siguiente manera:

**CAPACITACIÓN**

**Requisitos**

12 horas lectivas, en CURSOS O SEMINARIOS O DIPLOMADOS: CORRESPONDIENTE A INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN HOSPITALES O CENTROS MÉDICOS, O CLÍNICAS DE SALUD, del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DEL SERVICIO

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA]."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN  
Nomenclatura : AS-SM-28-2024--4 - INCN- S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REMODELACION DE SALA DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INCN - CUI N°2638287

Ruc/código :	20600312279	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	SANPER CONTRATISTAS S.A.C	Hora de envío :	21:27:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO

PAGINA 51

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACITACIÓN

CON LA FINALIDAD DE DAR OPORTUNIDAD SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR CURSO O SEMINARIOS O DIPLOMADO EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, EN HOSPITALES O CENTROS MÉDICOS, O CLÍNICAS DE SALUD, O EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACLARA

En cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del estado, y con la finalidad de promover la mayor participación de proveedores y, en cumplimiento de lo establecido en las bases estandar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE se aclara que se modificara este extremo de los términos de referencia quedará de la siguiente manera:

CAPACITACIÓN

Requisitos

12 horas lectivas, en CURSOS O SEMINARIOS O DIPLOMADOS: CORRESPONDIENTE A INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN HOSPITALES O CENTROS MÉDICOS, O CLÍNICAS DE SALUD, del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA]."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN  
Nomenclatura : AS-SM-28-2024--4 - INCN- S-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE REMODELACION DE SALA DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INCN - CUI N°2638287

Ruc/código :	20600312279	Fecha de envío :	02/10/2024
Nombre o Razón social :	SANPER CONTRATISTAS S.A.C	Hora de envío :	21:27:11

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

**CAPACITACIÓN**

CURSOS O SEMINARIOS O DIPLOMADOS: CORRESPONDIENTE A AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES electromecánicas EN HOSPITALES CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, REQUERIDO COMO PARA EJECUTAR A PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ SUPRIMIR EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DE LAS CAPACITACIONES POR CONTRAVENIR LA LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO, DE NO ATENDER LA SOLICITUD EL COMITÉ SUSTENTE LA LEY, U NORMA LEGAL DONDE LAS CAPACITACIONES TIENE PERIODO DE ANTIGUEDAD O FECHA DE VENCIMIENTO.

B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO. ESTE PRINCIPIO EXIGE QUE NO SE TRATEN DE MANERA DIFERENTE SITUACIONES QUE SON SIMILARES Y QUE SITUACIONES DIFERENTES NO SEAN TRATADAS DE MANERA IDÉNTICA SIEMPRE QUE ESE TRATO CUENTE CON UNA JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y RAZONABLE, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE UNA COMPETENCIA EFECTIVA.

E) COMPETENCIA. LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUYEN DISPOSICIONES QUE PERMITEN ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225 Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN

En cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del estado, y con la finalidad de promover la mayor participación de proveedores y, en cumplimiento de lo establecido en las bases estandar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE se acoge parcialmente la observación. Por lo señalado este extremo de los términos de referencia quedará de la siguiente manera:

**CAPACITACIÓN**

**Requisitos**

12 horas lectivas, en CURSOS O SEMINARIOS O DIPLOMADOS: CORRESPONDIENTE A INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO O SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN HOSPITALES O CENTROS MÉDICOS, O CLÍNICAS DE SALUD, del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DEL SERVICIO

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA]."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null